



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo

O-DIDAI/SUB-131-2023-B

Nombramiento:

O-DIDAI/SUB-131-2023

SIAD No.:

623772

Fecha del Nombramiento:

22/08/2023

Fecha de entrega del Informe:

30/08/2023

Fecha de entrega del Informe Final:

06/09/2023

Nombre del Auditor:

Lic. Oscar Saúl Rodríguez Lemus

Nombre del Supervisor:

Lic. Jorge Álvaro Salazar Pineda

Unidad Ejecutora:

Dirección Departamental de Educación de
Chimaltenango

Tipo de Auditoría:

Consejo o consultoría de primer seguimiento a la carta a la entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, ejercicio financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, recomendación de la deficiencia, "Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia"

Áreas Examinadas:

Las Indicadas en la recomendación

Período Auditado:

Ejercicio Financiero finalizado al 31/12/2022

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-131-2023-B
SIAD 623772**

Consejo o consultoría de primer seguimiento a la carta a la entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, ejercicio financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, recomendación de la deficiencia, “Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia” en la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2023

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
COMENTARIO DE AUDITORÍA:	2
ANEXOS	

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI/SUB-131-2023 de fecha 22 de agosto de 2023, fui nombrado para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a la carta a la entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, ejercicio financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, haciendo mención que las deficiencias no ameritaron revelarse como hallazgos en el informe de auditoría; no obstante, se hace necesario darle el seguimiento respectivo a la recomendación denominada "Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia", en la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango".

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Realizar primer seguimiento a la deficiencia emitida por la Contraloría General de Cuentas.

OBJETIVO ESPECIFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI/SUB-131-2023 de fecha 22 de agosto de 2023, se realizó el primer seguimiento a una (1) recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la carta a la entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, ejercicio financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, de la deficiencia denominada, "Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia" en la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con la información y documentación presentada, según la Circular DS/DIDAI No.12-2023 del 08 de mayo de 2023 del despacho superior; así como documentación en oficio DEFOCE No. 356-2023 de fecha 22 de mayo de 2023 enviado por el director de la DIEDUC de Chimaltenango y la Jefe de DEFOCE, envían información sobre el plan de capacitación y cumplimiento a recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas; en Oficio DEFOCE No. 621/2023, de fecha 29 de agosto de 2023, informan sobre las capacitaciones ya realizadas, para dar cumplimiento a Circular emitida por la señora ministra de Educación, se estableció que el estado actual de la recomendación es el siguiente:

RECOMENDACIÓN EN PROCESO

Deficiencias en la rendición de cuentas de las organizaciones de padres de familia

De conformidad con las instrucciones emitidas por la señora ministra de Educación, así como, la evidencia presentada y el formulario SR1 seguimiento a recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, firmado por el director de la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, se estableció que la implementación de la recomendación de la deficiencia "Rendición de cuentas de las organizaciones de padres de familia", **está en proceso** (ver anexo para mayor detalle); ya que, no obstante se han adoptado medidas por medio de capacitaciones y herramientas tecnológicas para fortalecer los conocimientos, el control y supervisión de las actividades y procesos relacionados a la rendición de cuentas de las organizaciones de padres de familia y para la revisión y actualización de la matrícula escolar; está pendiente establecer y comprobar documentalmente por medio de resultados, la implementación por parte de los responsables involucrados, de las medidas establecidas, en atención a lo recomendado por la Contraloría General de Cuentas.

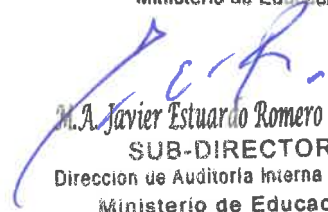
El resultado que la recomendación efectuada esté en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas, por lo que debe velarse que se realicen las gestiones necesarias, para evitar correr el riesgo, de posibles señalamientos y sanciones pecuniarias por parte de la Contraloría General de Cuentas, al no completarse las acciones para el cumplimiento total de la recomendación.

COMENTARIO DE AUDITORÍA:

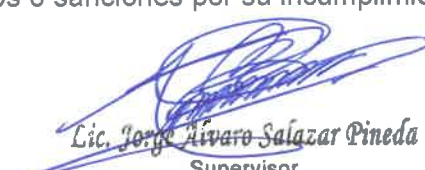
La Dirección de Auditoría Interna realizó el primer seguimiento a la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas y es responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, velar que se dé el total cumplimiento a la misma, para evitar posibles señalamientos o sanciones por su incumplimiento, por parte del ente fiscalizador estatal.



Lic. Oscar Saul Rodríguez Lémus
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación



Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzon Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXOS

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIÓN
EMITIDA POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

Unidad ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango.					
Tipo de Auditoria:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a la Carta a la Entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, recomendación de la deficiencia denominada "Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia".					
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-131-2023	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-131-2023-B			
No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación		Acciones realizadas	
			Cumplida	En Proceso		No cumplida
ORGANIZACIÓN DE PADRES DE FAMILIA -OPF-	Deficiencias en la Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia	Ministra de Educación		✓		Por medio de la CIRCULAR DS/DIDAI No. 12-2023 SIAD 623772 de fecha 08 de mayo de 2023, la señora ministra de Educación, hace del conocimiento a la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, directores de las Direcciones Departamentales de Educación, con copia a la Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales -DIGEGOR-, las recomendaciones emitidas por la Comisión de la Contraloría General de Cuentas en el informe de la rendición de cuentas de las organizaciones de padres de familia, determinada por la Contraloría General de Cuentas, instruyendo implementar las acciones que se incluyen en las mismas y establecer un cronograma de actividades que permita cumplir con la recomendación correspondiente. Por lo que les requiere informar sobre actividades y el cronograma determinado a más tardar en tres días después de recibida la misma.
	De conformidad a los procedimientos de auditoría aplicados en el proceso de fiscalización a las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- en la revisión documental y registros de los libros de caja, libros de almacén, se establecieron deficiencias en el manejo de los recursos financieros, proceso de rendición de cuentas, presentación razonable de los registros contables, calidad del gasto, falta de transparencia con proveedores, cheques girados en blanco, falta de supervisión, entregas de reportes y liquidaciones en forma inoportuna, cheques sin número correlativo, distintos en su presentación para cobro.	Director Departamental de Educación de Chimaltenango				En oficio DEFOCE No. 356-2023 de fecha 22 de mayo de 2023, enviado por el Director, DIEDUC, Chimaltenango y la jefa de DEFOCE a la Directora de DIGEPSA, indican que dentro de las actividades a desarrollar se provee realizar reunión de trabajo con el personal Técnico de Servicios de apoyo y jornadas de capacitación dirigida a las juntas directivas de las -OPF- durante el período del 06 al
	Las organizaciones de padres de familia dentro de la estructura no son cuentadantes, pero si se les da la facultad de administrar recursos financieros hacia una cuenta bancaria registrada, que los Auditores Gubernamentales de la Contraloría General de Cuentas verificaron en los Comprobantes Únicos de Registro, sin embargo, existen irregularidades en la ejecución de los fondos de parte de las organizaciones de padres	Jefe Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa DEFOCE-				

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIÓN
EMITIDA POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

Unidad ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango.				
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a la Carta a la Entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, recomendación de la deficiencia denominada "Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia".				
Nombramiento:	O-DIDA/SUB-131-2023	No. Informe:	O-DIDA/SUB-131-2023-B		
No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación		Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	
	de familia, de los cuales se documentaron dos casos, en donde el Director del Establecimiento Educativo es quien realizó todos los registros en el libro de caja, entre otros documentos contables. Los proveedores de los diferentes artículos de la alimentación escolar en algunos aspectos solo intermedian los productos o facturan, por lo que se considera necesario, capacitar intensivamente a los integrantes de las OPF y exigir mayor control y supervisión a los Directores de Educación Departamental, Directores de Centros Educativos y Técnicos de Servicios de Apoyo.				12 de junio de 2023 para dar cumplimiento a las recomendaciones de la CGC. En Oficio No. 1-0-DIDA/SUB-131-2023 de fecha 23 de agosto de 2023, la Comisión de Auditoría Interna nombrada para dar el seguimiento correspondiente a las recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas, solicitó al Director Departamental de Chimaltenango, presentara los documentos relacionados al seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones correspondientes y el resultado de las capacitaciones efectuadas. Con fecha 29 de agosto previo a recibir la información, el auditor actuante solicitó, vía correo electrónico complemento de información, referente a implementar y adoptar medidas tendientes a fortalecer el control y supervisión de las actividades y procesos de rendición de cuentas, debe considerarse que la matrícula escolar con que finaliza el ejercicio fiscal anterior, es la que se toma como base para elaborar el convenio para el siguiente ejercicio fiscal, la cual debe ser revisada y actualizada por el Técnico de Servicio de Apoyo para actualizar la matrícula escolar previo a efectuar la transferencia hacia las Organizaciones de Padres de Familia.
	Recomendación La Ministra de Educación, debe girar instrucciones a los Directores Departamentales a nivel nacional, a efecto de implementar y adoptar medidas tendientes a fortalecer el control y supervisión de las actividades y procesos de rendición de cuentas, debe considerarse que la matrícula escolar con que finaliza el ejercicio fiscal anterior, es la que se toma como base para elaborar el convenio para el siguiente ejercicio fiscal, la cual debe ser revisada y actualizada por el Técnico de Servicio de Apoyo para actualizar la matrícula escolar previo a efectuar la transferencia hacia las Organizaciones de Padres de Familia.				

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIÓN
EMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Unidad ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango.				
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a la Carta a la Entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, recomendación de la deficiencia denominada "Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia".				
Nombramiento:	O-DIDA/SUB-131-2023	No. Informe:	O-DIDA/SUB-131-2023-B		
No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación		Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida
	Dentro de algunas funciones básicas establecidas en la Ley de Organizaciones de Padres de Familia, y que realizan las Direcciones Departamentales de Educación a través de personal técnico, en relación a los programas de apoyo a la educación, destacan: a) Llevar los libros autorizados de la organización de padres de familia (registros al día), b) Documentos bancarios y contables, c) Inventario de los activos administrados. Dentro de otras especificadas en el Reglamento de la Ley.				Oficio DEFOCE No 621/2023, de fecha 29 de agosto de 2023, enviado por la jefatura del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa - DEFOCE- y por el Director Departamental de Educación de Chimaltenango, para dar respuesta al requerimiento de auditoría interna, por lo que manifiestan lo siguiente: el Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa - DEFOCE- informa de las acciones realizadas con la jornada de capacitaciones dirigidas a las juntas Directivas de las Organizaciones de Padres de Familia -OPFs-; mismas que realizaron los Técnicos de Servicios de Apoyo -TSA-, del 06 al 12 de junio de 2023, en los 16 municipios del departamento de Chimaltenango (adjuntan documentos de respaldo). Así mismo el DEFOCE emitió Oficio DEFOCE No. 594/2023 al personal Técnico de Servicios de Apoyo -TSA-, el cual se adjunta, con conocimiento de entrega y e-mail enviado, de acuerdo a las instrucciones de la Dirección de Auditoría Interna -DIDA-, indican así: Deficiencia No. 1, inciso b) Verifiquen las operaciones realizadas por la persona encargada de la OPF, de actualizar los códigos como sumas y chequeras, tanto en cantidades como sumas y restas evitando diferencias. c) Den el acompañamiento necesario a las OPFs, para que comprendan únicamente lo indicado en el Acuerdo Ministerial No. 3211-2018 y Circular DIGEPSA-16-

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIÓN
EMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Unidad ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango.				
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a la Carta a la Entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, recomendación de la deficiencia denominada "Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia".				
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-131-2023	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-131-2023-B		
No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación		Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	
					2023. De lo contrario realizar las consultas previas Deficiencia No. 2. a) Cumplan con la entrega de rendición de cuentas de los Programas de Apoyo; así como las actividades para los cuales fueron contratados como lo estipula el contrato y la normativa legal vigente y otras funciones inherentes al puesto. Lunes 5/06/2023. RE: OFICIO DEFOCE No. 356-2023 y CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES A REALIZARSE DEL 6 AL 12 DE JUNIO DE 2023. Enviado a Técnicos de Servicio de Apoyo y Franja de Supervisión Educativa Departamento de Chimaltenango, en el documento les indican lo siguiente: "Atentamente con instrucciones de la Jefatura de DEFOCE se adjunta la agenda de trabajo como referente al desarrollo de aspectos importantes y mínimos a tratar en la jornada de capacitaciones a desarrollarse durante el periodo del 06 al 12 de junio 2023, en cada sede municipal como seguimiento al oficio DEFOCE No. 356-2023 y Circular DS/DIDAI No. 12-2023 SIAD 623772." Con fecha 31 de mayo 2023 enviaron Recordatorio la Jefatura de DEFOCE y Director Departamental de Educación de Chimaltenango a Técnicos de Servicios de Apoyo y Supervisores Educativos del Depto. De Chimaltenango, para el seguimiento del oficio DEFOCE No. 356-2023, en la que les indican que: deben brindar capacitación a integrantes de

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIÓN
EMITIDA POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

Unidad ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango.				
Tipo de Auditoria:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a la Carta a la Entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, recomendación de la deficiencia denominada "Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia".				
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-131-2023	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-131-2023-B		
No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación		Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	
					OPF (presidente y tesorero); Docente de Comisión de Alimentación Escolar y Director del Centro Educativo, según Cronograma el cual adjuntan. Así también solicitan apoyo de los Supervisores Educativos, en coordinar la logística y convocar a los Directores de los centros educativos a su cargo, como a los 2 integrantes de cada OPF, 1 docente de la Comisión de alimentación Escolar, como seguimiento y cumplimiento de los entes fiscalizadores. Con fecha 24 de mayo de 2023, el Director Departamental de Educación de Chimaltenango, envía a Licda. Bran Cacacho con copia a Directora de Auditoría Interna del MINEDUC. Traslada Oficio DEFOCE No. 366-2023, en cumplimiento a Circular DS/DIDAI No. 12-2023. Adjunta Agenda de Capacitaciones del 6 al 12 de junio de 2023, en horario de 8:00 a 11:00 hrs. En las Sedes Municipales del Departamento de Chimaltenango.

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIÓN
EMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Unidad ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango.				
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a la Carta a la Entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, recomendación de la deficiencia denominada "Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia".				
Nombramiento:	O-DIDA/SUB-131-2023	No. Informe:	O-DIDA/SUB-131-2023-B		
No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación		Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida
					COMENTARIOS DE AUDITORÍA: De conformidad a la documentación presentada y revisada, se considera que la implementación de la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, se encuentra EN PROCESO debido a que, no obstante, se han adoptado medidas por medio de capacitaciones y herramientas tecnológicas para fortalecer los conocimientos, el control y supervisión de las actividades y procesos relacionados a la rendición de cuentas de las organizaciones de padres de familia y para la revisión y actualización de la matrícula escolar, está pendiente de establecer y comprobar documentalmente por medio de resultados, la implementación por parte de los responsables involucrados, de las medidas establecidas, en atención a lo recomendado por la Contraloría General de Cuentas, a efecto de minimizar y evitar en lo sucesivo, deficiencias como las señaladas por dicho ente fiscalizador.



Lugar y fecha: Guatemala, 31 de agosto de 2023.



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIÓN
EMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Unidad ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango.		
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a la Carta a la Entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, recomendación de la deficiencia denominada "Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia".		
Nombramiento:	O-DIDA/SUB-131-2023	No. Informe:	O-DIDA/SUB-131-2023-B

FIRMA Y SELLO:



Director Departamental de Educación de Chimaltenango

FIRMA Y SELLO:

Auditor interno

Cic. Oscar Saúl Rodríguez Léniz
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación